

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2012
9 DE ENERO DEL 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DEL 2012, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SR. JOSE MANUEL MATAMORROS GARCIA, VOCAL II, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO , VOCAL I, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°01-2012 del día 9 de enero del 2012:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO. NO HAY
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°50-2011 del 19 de diciembre del 2011
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a. Oficio Ref.7528/2011 Municipalidad de Belén.
 - b. Oficio Ref.7307/2011 Municipalidad de Belén.
- VI. VARIOS
- VII. INFORME DE DIRECTIVOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°01-2012 del día 9 de enero del 2012.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°50-2011 del 19 de diciembre del 2011. El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que con el afán de garantizar el quórum estructural para así poder dar seguimiento a los respectivos puntos de agenda esta de acuerdo en la aprobación del Acta N°50-2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°50-2011 del 19 de diciembre del 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2012
9 DE ENERO DEL 2012

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL.
NO HAY.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 3. Se recibe oficio Ref.7528/2011, con fecha 14 de diciembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.75-2011**, celebrada el trece de diciembre del dos mil once y ratificada el quince de diciembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 28. Se conoce el tramite 5280; de Silva Caligara Andorno. La suscrita, SILVIA CALIGARA ANDORNO, mayor, casada una vez, Farmaceutica, vecina San Antonio de Belén-Heredia, cincuenta sur del cementerio, cédula ocho-cero cero siete tres- cero siete dos nueve, en mi condición de Apoderada Generalisima sin límite de suma de la sociedad denominada FARMACIA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURIDICA NUMERO TRE- UNO CERO UNO- CERO TRES CINCO DOS UNO UNO, con todo respeto ante su autoridad me presento a fin de exponer un problema serio que he venido teniendo en los últimas semanas y que perjudica el giro de mi negocio comercial, conocido por todos: FARMACIA SAN ANTONIO, la cual tiene patente de funcionamiento desde al año 1975. Siendo que he indagado que la calle que pasa frente a mi negocio es de manejo Municipal y en razón de que en las últimas semanas (13 noviembre y 3 diciembre) en dos oportunidades la han cerrado para que los patineteros hagan sus prácticas en ella, lo cual me está produciendo un serio problema con mi clientela, en tanto a no poder acceder sobre esa calle, optan por buscar otra farmacia.

Me parece muy bueno que los muchachos se ocupen en deportes y que tengan lugares de esparcimiento para ello, pero considero que no es ni justo, ni prudente, ni adecuado que pretenda crear espacios para estos jóvenes en una calle que de por si es muy transitada, y que si bien es cierto perjudica a mí y a mi negocio, sino también perjudica al resto del pueblo que tiene que desviarse o tomar otras rutas para llegar a su destino. Extraño que después otorguen permiso para el cierre de una calle, para que se utilice en la práctica de ese deporte o cualquier otro que fuera, existiendo en el cantón tantas facilidades de áreas para la práctica de los diversos deportes, por ejemplo y sin ir lejos, pienso en las instalaciones deportivas que están exactamente a una costado de sus oficinas, en el Polideportivo, en el Bulevar, y en tantos otros espacios de parques que existen en el Cantón.

Debo además manifestarles que el problema no solo es el cierre de la calle en sí sino además que los jóvenes que practican ese deporte no se limitan a la calle misma, sino que en aras de buscar más extremo a su deporte, utilizan las gradas que están frente a mi negocio para hacer sus acrobacias, y esto no solo provoca un riesgo en quienes van acceder a mi negocio, sino también en ellos mismos, tan es así que el pasado sábado 3 de diciembre uno de los muchachos según entiendo se quebró la clavícula al maniobrar en las gradas. En tanto, y según entiendo ustedes son los que dan los

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2012
9 DE ENERO DEL 2012

permisos para los cierres de la Calle, acudo a su buen juicio y entendimiento, en aras de que nos ayuden con este tema, y le den solución positiva a nuestro problema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Trasladar el tramite 5280; de Silva Caligara Andorno, al Sr. Alcalde para que le de respuesta lo antes posible a lo indicado en la nota. **SEGUNDO:** Enviar copia de la respuesta a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Trasladar copia de este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para lo que corresponda.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar respuesta a la solicitud del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4. Se recibe oficio Ref.7307/2011, con fecha 14 de diciembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.73-2011**, celebrada el seis de diciembre del dos mil once y ratificada el trece de diciembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 7. ACTA 51 ARTICULO 51. Se conoció la Moción que presentó la Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, la cual es acogida por la Presidenta Municipal. Esta moción fue presentada en el año 2010., luego en el ACTA 68, ART. 29 Se solicitar al Comité de Deportes copia de los Convenios firmados con las organizaciones y asociaciones deportivas. Solicitar nuevamente el Convenio con el equipo de fútbol Belén Bridgestone , para que este Concejo conozca bajo que modalidad utiliza las instalaciones.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que ahora que estabamos hablando con los nuevos miembros del Comité, quedamos que exista una comunicación mas fluida, podemos solicitar copia de los Convenios firmados, sería importante solicitar al Comité que viniera y expusieran esos Convenios.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, es bueno invitar a la Junta Directiva del Comité a una Sesión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Ratificar los acuerdos tomados en las Actas 51-2010 y 68-2011. **SEGUNDO:** Solicitar al Comité de Deportes copia de los Convenios firmados con las organizaciones y asociaciones deportivas. **TERCERO:** Solicitar nuevamente el Convenio con el equipo de fútbol Belén Bridgestone , para que este Concejo conozca bajo que modalidad utiliza las instalaciones del Polideportivo. **CUARTO:** Invitar a la Junta Directiva del Comité, a una Sesión Extraordinaria para ampliar sobre dichos Convenios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar coordinar una Sesión Extraordinaria con el Concejo Municipal para conversar sobre el tema.

CAPITULO VI

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2012
9 DE ENERO DEL 2012**

**VARIOS
NO HAY.**

**CAPITULO VII
INFORME DE DIRECTIVOS
NO HAY.**

**CAPITULO VIII
MOCIONES
NO HAY.**

SE CIERRA LA SESION A LAS 17:10 p.m.

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTE JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CCDYRB**

-----ULTIMA LINEA-----